



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS

Oficio No. 07862-PG-JJV-2016

Guayaquil, Diciembre 5 de 2016

Señores

Ab. Héctor Guanopatín Jaime, **DIRECTOR PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO**
Ing. Patricio Ordóñez Bustamante, **DIRECTOR PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TIC'S**
GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
En sus despachos.-

De mis consideraciones:

Acogiendo lo indicado en los Memorandos Nos. **1440-CGMC-GPG-2016**, **1667-RRP-DPTH-GADPG-2016**, **05231-PSP-MCT-GPG-2016** y oficio No. **1001-DTICS-POB-GPG-2016**, suscritos por el Ab. Pavlo Llerena Martinetti, Coordinador General de Mejora Continua; C.P.A. Rebeca Ramírez P., Directora Provincial de Talento Humano (S); Ab. Milton Carrera Taiano, Procurador Síndico Provincial; e, Ing. Patricio Ordóñez Bustamante, Director Provincial de Tecnologías de la Información y Comunicación TIC'S, respectivamente, **apruebo, los TÉRMINOS Y DECLARACIONES PARA EL BUEN USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, SISTEMAS E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS.** En el caso de existir inobservancia u omisión de dichos términos por parte de los servidores de esta Corporación Provincial serán sancionados conforme lo estipulado en el Reglamento Interno Institucional y en el Memorando No. 1667-RRP-DPTH-GADPG-2016.

El Director Provincial de Tecnologías de la Información y Comunicación TICS, deberá enviar un reporte al Director Provincial de Talento Humano, en caso de existir algún tipo de observación o actividad del uso indebido de los citados recursos, se aplicará el régimen disciplinario pertinente.

Ante lo expuesto, sírvanse proceder, en el ámbito de sus competencias, con la difusión, aplicación y cumplimiento obligatorio de los mismos.

Atentamente,


Jimmy Jairala Vallazza
PREFECTO PROVINCIAL DEL GUAYAS
JJV/JAS/TQF

Adj.: Lo indicado
c.c.: Coordinador Provincial de Gestión
Coordinador General Administrativo Financiero
Coordinador General de Mejora Continua
Procurador Síndico Provincial
Archivo

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA CONTINUA
FECHA: 15/12/2016
HORA: 10:45
RECIBIDO: [Firma]
ANEXOS: _____

TÉRMINOS Y DECLARACIONES PARA EL BUEN USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, SISTEMAS E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS.

Este instrumento tiene como objetivo afianzar el compromiso del servidor con la Institución, respecto del buen uso de los recursos, herramientas tecnológicas, sistemas e información institucional, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas (GADPG) pone a disposición y entrega a cada uno de sus servidores para el cumplimiento de sus atribuciones establecidas dentro del Manual de Funciones del Gobierno Provincial del Guayas; en consecuencia, quienes forman parte de esta entidad, al suscribirlo aceptan todas las condiciones y disposiciones aquí establecidas y relativas a la misma.

El acceso a la información que los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas tienen para cumplir con las funciones a ellos encomendadas, es libre de acuerdo al nivel de las funciones que desempeñen, por tanto, cada servidor está en la obligación de protegerla, pues ésta forma parte del patrimonio institucional; por lo tanto, el servidor que haga mal uso de la misma o de los medios que la contienen, se someterá a las sanciones que las disposiciones legales y reglamentarias establecen para el efecto. De igual manera, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas (GADPG) posee plataformas y sistemas informáticos debidamente registrados que conforman el patrimonio tecnológico de la entidad (hardware y software) los cuales están a disposición limitada de todos los servidores, conforme a sus funciones y a las necesidades institucionales, razón por la cual su acceso y uso puede ser monitoreado y controlado por la entidad.

Se considera información de propiedad de la Institución toda clase de documentos, archivos e información que se encuentren en soportes físicos o electrónicos, así como registros, diagramas, flujogramas, dibujos, fotografías, disposiciones internas, memorándums, programas para computadora desarrollados al interior de la entidad, creaciones en multimedia o equipos digitales, logotipos, ideas, proyectos y en general toda clase de datos que se generen en la entidad, como parte de sus labores. Conforme lo expuesto, el servidor reconoce y acepta que toda esta información y demás afines es de propiedad intelectual de la entidad, por lo que consiente el acceso a ésta por parte de la Institución.

El servidor reconoce y acepta que todos los recursos (productos y servicios) tecnológicos que se encuentran definidos bajo el dominio "guayas.gob.ec" son de propiedad exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, de igual manera los perfiles públicos en redes sociales que se creen bajo el nombre de la Institución y/o cualquiera de las coordinaciones, direcciones o departamentos, por lo que consiente que la Institución pueda acceder a éstos.

El servidor reconoce y acepta que el uso del correo electrónico del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, el acceso a la red interna (intranet) y el acceso al servicio de internet, constituyen una herramienta que la Institución otorga, a fin de que pueda realizar sus labores, por lo que su uso a más de estar limitado al ejercicio de las atribuciones de cada servidor, podrá ser restringido total o parcialmente, sin previo consentimiento de éste. Así mismo, el servidor reconoce y acepta que toda información remitida a su correo institucional se reputa notificada, por lo que es obligación del servidor revisar regularmente su correo institucional.

El servidor se obliga a salvaguardar la información institucional que le sea entregada para cumplir con sus labores, no pudiendo divulgar, distribuir, reproducir, traducir, utilizar, disponer, y/o publicar,

por cualquier medio, la información institucional que le haya sido proporcionada, que haya obtenido o que llegue a conocer por cualquier canal de comunicación institucional, sin la autorización de la autoridad correspondiente.

En el medio informático que la Institución proporcione a cada servidor, no deberá almacenar o mantener información personal. En caso de que así fuere, la entidad no se responsabiliza por el cuidado, custodia, mantenimiento, y/o fuga de ningún tipo de información personal del servidor.

Cada servidor será responsable de la asignación, uso y cuidado de sus claves de acceso a los sistemas informáticos de la Institución, las cuales son personales e intransferibles, sin que se pueda alegar necesidades personales o institucionales, para divulgarlas por cualquier medio, permitiendo que otros servidores accedan a los sistemas con claves ajenas. El servidor acepta que todos los actos, validaciones, aceptación de términos y obligaciones, entre otros, que se realicen mediante el uso de la clave se reputan legalmente válidos y realizados con conocimiento y aceptación del servidor custodio de la clave.

El servidor que ingrese información a las herramientas tecnológicas y dé información que la Institución le ha provisto para el desempeño y desarrollo de su trabajo, entiende y acepta que asume la responsabilidad de los datos ingresados, entendiéndose esta información como veraz, coherente y oportuna.

El servidor se compromete a utilizar la información tanto documental como digital y los recursos (productos y servicios) tecnológicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, con ética, reserva y profesionalismo conforme a las normas, políticas y reglamentos vigentes.

El servidor acepta que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas puede ejercer control y seguimiento de la información institucional que esté bajo su custodia, así como de los recursos (productos y servicios) tecnológicos a él proporcionados, con la finalidad de garantizar el uso correcto de la información y los sistemas informáticos institucionales, cuando lo estime pertinente, por lo que consiente el acceso a ellos sin necesidad de notificación previa.

El servidor acepta y consiente el acceso a los recursos (productos y servicios) tecnológicos otorgados a él por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, con el fin de prevenir, detectar o impedir cualquier acción que ponga en riesgo los derechos, bienes y/o seguridad de la Institución, así como para averiguar y/o dar seguimiento a posibles infracciones a las disposiciones contenidas en reglamentos internos y normativa en general.

El servidor acepta y declara que se somete a las responsabilidades y sanciones que por omisión o contravención al presente documento le sean imputables, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiere lugar en virtud de la ley.

El servidor acepta que las obligaciones aquí asumidas estarán vigentes durante todo el tiempo que servidor preste sus servicios al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas; y, en lo que sea pertinente, posteriormente a su salida de la Institución, sin perjuicio de que ésta vaya adoptando nuevas medidas de seguridad, las cuales serán parte de este acuerdo.